

**Precios de suscripción.**

**EN LA CAPITAL.**  
 Por tres meses, pesetas. . . . . 5  
 seis id. id. . . . . 10  
 Anuncios particulares la línea. . . . . 0'15

**Precios de suscripción.**

**FUERA DE LA CAPITAL.**  
 Por tres meses, pesetas. . . . . 6'25  
 seis id. id. . . . . 12'50  
 Número suelto. . . . . 0'25

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Núm. 11

**Gobierno civil de la provincia de Segovia**

SECCIÓN DE CUENTAS Y PRESUPUESTOS  
 MUNICIPALES

**Circular.**

Transcurridos los plazos concedidos por las distintas circulares de este Gobierno, sin que los Alcaldes de los pueblos que á continuación se insertan hayan remitido á mi autoridad, para la sanción correspondiente, el presupuesto municipal adicional al del año 1904 y el ordinario para el corriente de 1905 y, como tampoco han hecho efectiva la multa de quince pesetas que les fué impuesta en circular de 6 de Diciembre, inserta en el *Boletín oficial* número 148, he dispuesto concederles un último y definitivo plazo de ocho días, para que verifiquen la remisión de aquellos presupuestos, é imponerles el recargo del 5 por 100 diario sobre referida multa, á tenor de lo preceptuado por el art. 186 de la ley municipal, advirtiéndoles que tan pronto como ésta llegue al duplo, sin más aviso, se pasarán los antecedentes al Juzgado de primera instancia respectivo, para su exacción por la vía de apremio; todo ello sin perjuicio de exigirles las responsabilidades á que se hagan acreedores y que determinan los artículos 189 y siguientes de dicha ley.

Al propio tiempo he acordado ordenar á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento de los pueblos que se citan y que han remitido certificación supletoria del presupuesto adicional, que no

reuniendo este documento los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para eximirse de la formación de tal presupuesto, procedan, sin levantar mano, á confeccionarle ó remitir nueva certificación, que imprescindiblemente ha de contener todos los extremos siguientes:

1.º Que en 30 de Junio de 1904 no quedó existencia alguna al liquidarse definitivamente el presupuesto de 1903.

2.º Que no resultó tampoco crédito alguno pendiente de cobro ni de pago por cuenta de dicho presupuesto de 1903.

3.º Que no han sido necesarias transferencias de crédito ni ampliación de los gastos consignados en el ordinario de 1904.

4.º Que los anteriores datos concuerdan y están justificados con la liquidación general practicada, con los libros de actas de arqueo y demás documentos obrantes en Secretaría; y

5.º Que por consecuencia de tal resultado el Ayuntamiento en sesión ordinaria (ó extraordinaria en su caso) de tal fecha, acordó no ser necesaria la formación de dicho presupuesto adicional.

Segovia 4 de Enero de 1905.

El Gobernador interino,  
**TIRSO ALONSO Y ALONSO.**

*PUEBLOS que no han remitido el presupuesto ordinario para el año corriente de 1905.*

- Aldealengua de Santa María.
- Adrados.
- Chañe.
- Fresno de Cantespino.
- Fuente el Olmo de Fuentidueña.
- Fuentemilanos.
- Fuentesoto.
- Laguna Rodrigo.
- Muñoveros.
- Otones.
- Pinilla Ambroz.
- San Martín y Mudrián.
- San Miguel de Bernúy.
- Sebúlcor.
- Torreiglesias.
- Villaseca.

*PUEBLOS que no han remitido el presupuesto adicional al ordinario de 1904.*

- Adrada de Pirón.
- Aldealengua de Santa María.
- Aldeonte.
- Arahetes.
- Bernúy de Coea.
- Caballar.
- Cabañas.
- Cabezuela.
- Cascajares.
- Donhierro.
- Encinillas.
- Fresno de Cantespino.
- Fuentesoto.
- Labajos.
- Matilla.
- Montejo de Arévalo.
- Muñoveros.
- Navafria.
- Pedraza.
- Pinilla Ambroz.
- Reventa.
- Samboal.
- San Martín y Mudrián.
- Sebúlcor.
- Torreiglesias.
- Valdevacas.
- Valtiendas.
- Zamarramala.

*PUEBLOS que han remitido certificación supletoria al presupuesto adicional al ordinario de 1904, que por no reunir los requisitos legales han de enviarlas nuevamente ó formar el presupuesto.*

- Aldealcorbo.
- Aldealengua de Pedraza.
- Aldeanueva de la Serrezuela.
- Aldeonsancho.
- Arcones.
- Castro de Fuentidueña.
- Castroserracin.
- Cerezo de Arriba.
- Cobos de Fuentidueña.
- Collado Hermoso.
- Cuesta.
- Cuevas de Provanco.
- Encinas.
- Fresno de la Fuente.
- Frumales.
- Fuente el Olmo de Fuentidueña.
- Fuentepiñel.
- Fuentesauco.
- Hoyuelos.
- Huertos.
- Jemenuño.
- Laguna Rodrigo.
- Maderuelo.
- Miguel Ibáñez.

- Moral.
- Negredo.
- Otones.
- Pelayos.
- Ribota.
- Salceda.
- Saldaña.
- San Miguel de Bernúy.
- Santa Marta.
- Santiuste de Pedraza.
- Sotosalbos.
- Tabladillo.
- Torrecañaberos.
- Valdevacas de Montejo.
- Vallernela de Sepúlveda.

Núm. 12

**Gobierno civil de la provincia de Segovia.**

NEGOCIADO 2.º—SANIDAD.

**Circular.**

Según me participa el Alcalde de Villacastín, se ha presentado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de la propiedad del vecino de Aldeavieja (Ávila), D. Enrique González Burguillo, que se hallaba pastando en la dehesa denominada "Hoyo de los Toriles", de la jurisdicción de aquel término municipal, habiendo señalado como lazareto todo el terreno de la indicada dehesa; que linda al Norte, con la Dehesa de los Alijones, propiedad de los herederos de don Francisco Rodríguez Arce; Saliente, con cordel de la Cañada Real; Mediodía, con las Dehesas de Navalaviga, propiedad de don Juan Mugiro, vecino de Madrid y Heriguélas, pertenecientes á D. Emeterio Martín de Tejada, vecino de Ávila, y Poniente, con fincas de labrantío de vecinos del citado pueblo de Aldeavieja, habiéndose señalado asimismo los contrateros de los límites de la expresada Dehesa "Hoyo de los Toriles".

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los Alcal-



des y ganaderos de los pueblos limítrofes.

Segovia 5 de Enero de 1905.

El Gobernador interino,  
TIRSO ALONSO Y ALONSO.

Núm. 10

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.—NEGOCIADO 3.º

Habiendo terminado los ejer-

cicios de tiro al blanco con carabina que venía efectuando el Regimiento Artillería de Sitio de esta Ciudad; se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia 5 de Enero de 1905.

El Gobernador interino,  
TIRSO ALONSO Y ALONSO.

Núm. 8

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

RELACION de licencias de uso de armas, caza y pesca, expedidas por este Gobierno en el mes de Diciembre último, y se publica en este Boletín, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º del Reglamento de la Ley de caza vigente.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Fecha de su expedición	Clase de licencias		
				Uso de armas	Caza	Pesca
699	D. Juan Quemada Meson..	Cuéllar.....	1.º Dicie. 1904.	>	1	>
700	Rufino Arango.....	Segovia.....	id. id. id.	1	>	>
701	Mauricio Casado.....	Valdeprados....	2 id. id.	>	1	>
702	Juan Casin.....	Segovia.....	5 id. id.	>	1	>
703	Quirico Lázaro.....	Carbonero Mayor	id. id. id.	>	>	1
704	Felix Sobrados.....	Bernardos.....	6 id. id.	>	1	>
705	Juan Patricio Martin...	Hontalbilla.....	id. id. id.	>	1	>
706	Juan Martin Bordet....	Bercimuel.....	id. id. id.	>	1	>
707	Julio Obejero Martin...	Boceguillas.....	id. id. id.	>	1	>
708	Conrado de Grado.....	Pajares de Fresno	7 id. id.	>	1	>
709	Vicente Eusamio.....	Ribota.....	7 id. id.	>	1	>
710	Julian Herrero.....	Ontanares.....	9 id. id.	>	1	>
711	Mariano Orejudo Gonzalez.	Fuentemilanos..	10 id. id.	>	1	>
712	Francisco Benito.....	Barbolla.....	12 id. id.	>	1	>
713	Pedro Municio Gil.....	Riaza.....	12 id. id.	>	1	>
714	Victor Garcia de Andrés.	Espinar.....	14 id. id.	>	1	>
715	Guillermo Gil y Cid....	Villagonzalo....	14 id. id.	>	1	>
716	Andrés Callejo Calvo...	Tolocirio.....	14 id. id.	>	1	>
717	Ramon Molino Martin...	Fuentepelayo...	15 id. id.	Caza con galgo	>	>
718	El mismo.....	Idem.....	15 id. id.	>	1	>
719	Salustiano Tejedor....	Idem.....	15 id. id.	Caza con galgo	>	>
720	El mismo.....	Idem.....	15 id. id.	>	1	>
721	Santiago Castillo.....	Fuentidueña....	15 id. id.	>	1	>
722	Ventura Vargas.....	Segovia.....	15 id. id.	>	1	>
723	Julian Pinillos.....	Aguilafuente....	16 id. id.	>	1	>
724	Felix Sastre.....	Idem.....	16 id. id.	>	1	>
725	Luciano Santamaría....	Idem.....	16 id. id.	>	1	>
726	Gregorio Gomez.....	Valverde.....	17 id. id.	>	1	>
727	Alberto Sanchez.....	Cuéllar.....	id. id. id.	Caza con galgo	>	>
728	Miguel Lopez.....	Segovia.....	19 id. id.	>	1	>
729	Casiano Gonzalez Valles.	Donhierro.....	id. id. id.	>	1	>
730	Leandro Yague.....	Bernúy de Coca..	id. id. id.	Caza con galgo	>	>
731	Rufino de Lucas Sanz...	Torrecañaballeros.	20 id. id.	>	1	>
732	Francisco Arévalo.....	Carbonero Mayor	id. id. id.	Caza con galgo	>	>
733	Gregorio Garcia.....	Idem.....	id. id. id.	1	>	>
734	Venancio Arévalo.....	Idem.....	id. id. id.	1	>	>
735	Nicolás Navas.....	Lag.ª Contreras.	21 id. id.	1	>	>
736	León Cerezo Lopez.....	Escalona.....	22 id. id.	>	1	>
737	Urbanó Gonzalez.....	S. Crist. de la Vega	id. id. id.	>	1	>
738	Ildefonso Rodriguez....	San Ildefonso....	id. id. id.	>	1	>
739	Pedro Fuentes Calvo...	Valtiendas.....	28 id. id.	>	1	>
740	Paulino Manso.....	Carbonero Mayor	id. id. id.	Caza con galgo	>	>
741	B. nigno Manso.....	Idem.....	id. id. id.	>	id.	>
742	Daniel Zuloaga.....	Segovia.....	id. id. id.	>	1	>
743	Miguel Rojo.....	Martin Muñoz P.	29 id. id.	>	1	>
744	Mariano Vallejo Escorial.	Aldea del Rey..	30 id. id.	Caza con galgo	>	>
745	Gregorio Arranz Herrero	Fuente O. Fuent.ª	id. id. id.	>	id.	>
746	José Gil Andrés.....	Zamarramala....	id. id. id.	>	1	>
747	Julian Fernandez.....	Segovia.....	31 id. id.	>	1	>
748	Prudencio Ayuso.....	Anaya.....	31 id. id.	>	1	>
749	Manuel Bermejo Ceballos	Segovia.....	31 id. id.	>	1	>

Segovia 4 de Enero de 1905.

El Gobernador interino,  
TIRSO ALONSO Y ALONSO.

Núm 13

Junta provincial de Beneficencia.

Las personas que quieran llevar en arrendamiento las fincas que en el término municipal de Caballar, posee la "Obra pía de Huérfanas," fundada por D. Diego Pérez del Barco, pueden dirigir las proposiciones en pliegos cerrados, bajo el tipo mínimo de 500 pesetas, á la Secretaría de esta Junta, calle de la Asunción, 6 y 8, en el término de quince días, desde la inserción de este anuncio, habiendo de prestar la fianza necesaria en la forma que esta Corporación estime procedente antes de formalizar el arriendo.

Segovia 5 de Enero de 1905.— El Gobernador interino Presidente, Tirso Alonso y Alonso.— P. A. de la Junta: El Secretario, Pedro B. de Quiros.

Núm. 6

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Séptima inspección.— Distrito forestal de Segovia

Subastas.

El día 1.º de Febrero próximo venidero, á las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Montuenga, tendrá lugar la subasta de dos pinos y tres estéreos de ramaje, que derribados por los vientos en el monte número 112, denominado "Los Cerrillos y Escepos," perteneciente á dicho pueblo, se hallan en el depósito municipal del mismo, bajo la tasación de quince pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que para subastas de esta clase se halla inserto en el Boletín oficial de 2 de Julio de 1897.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 3 de Enero de 1905.— El Inspector general, Rafael Breñosa.

El día 3 de Febrero próximo venidero, á las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Santiuste de San Juan Bautista, tendrá lugar la subasta de un pino que derribado por los vientos se halla en el monte del mismo núm. 121, denominado "Pinar de la Muitera," bajo el tipo de tasación de ocho pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla inserto en el Boletín oficial núm. 13 de 29 de Enero de 1897.

El plazo para la labra será de tres días á partir del en que tengar lugar la entrega al que resulte mejor licitador, y de otros tres días para la saca, contados desde la fecha en que se practique el marqueo en blanco de las piezas maderables.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y

de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 3 de Enero de 1905.— El Inspector general, Rafael Breñosa.

El día 4 de Febrero próximo venidero, á las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Villaguillo, tendrá lugar la subasta de cinco pinos que derribados por los vientos se hallan en el monte del mismo núm. 125, denominado "El Pinar," bajo el tipo de tasación de veinte pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla inserto en el Boletín oficial núm. 13 de 29 de Enero de 1897.

El plazo para la labra será de diez días á partir del en que tenga lugar la entrega al que resulte mejor licitador, y de otros diez días para la saca, contados desde el en que se verifique el marqueo en blanco de las piezas maderables que resulten.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 3 de Enero de 1905.— El Inspector general, Rafael Breñosa.

Núm. 14

Alcaldía de Cuéllar.

REFORMAS SOCIALES.

Para cumplir las disposiciones 17 y 23 de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 3 de Agosto último, ó sea nombrar representante Vocal de la Junta provincial de Reformas sociales por este partido judicial, se convoca á los Sres. Delegados de las Juntas locales de dicho partido, para que el día 15 de los corrientes, á las once, concurren con el indicado fin, al Salón de actos públicos del Ayuntamiento de esta villa.

Espero de los Sres. Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales del referido partido judicial, hagan llegar á noticia de los respectivos Delegados la presente convocatoria, advirtiéndoles deben acudir provistos del oportuno nombramiento.

Cuéllar 3 de Enero de 1905.— El Alcalde Presidente accidental, Francisco Ramos.

Núm. 7

Alcaldía de Calabazas.

Por el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo, se ha acordado proceder á las operaciones de un deslinde general, de todas las vías pecuarias, abrevaderos, cañadas y caminos vecinales, que existen en este término municipal, y al efecto, cumpliendo lo que preceptúan los artículos 70 al 74 y demás concordantes del reglamento de 3 de Agosto de 1892, se ha señalado para llevar á cabo dicha operación desde el día 23 al 27 del actual.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, que se publicará en el Boletín oficial de la provincia y en tres números consecutivos, para que llegue á conocimiento de los dueños de terrenos colindantes de las vías pecuarias y caminos que han de deslindarse, sirviendo este anuncio de aviso y notificación.

Calabazas 1.º de Enero de 1905.— El Alcalde, Lucas Pascual.



Núm. 2940

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

Don Florentino González y García San Miguel, Secretario de la Audiencia provincial de Segovia.

Certifico: Que celebrado en este Tribunal el sorteo prevenido en el artículo 44 de la ley de 20 de Abril de 1888, han sido designados para la constitución del Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre para las causas de los partidos judiciales de Cuéllar, Sepúlveda, Riaza, Segovia y Santa María de Nieva, los Jurados y Supernumerarios comprendidos en las listas que se insertan á continuación, los cuales deberán comparecer en esta Audiencia á las diez de la mañana, de los días que se expresarán, para verse en juicio oral las causas de que también se hará mención.

PARTIDO DE CUÉLLAR

Día 27 de Febrero de 1905.—Causa contra Justo Velasco Frias, por robo.
Día 28 de Febrero.—Causa contra Mariano Gómez Toribio, Antonio Ruano Muñoz y Salvador Ruano Muñoz, por robo.
Día 1.º de Marzo.—Causa contra Isidro Herranz Muñoz, por homicidio.
Día 3 de Marzo.—Causa contra Atanasio Arranz Bayón, Antolin Arranz Bayón, Hermenegildo Bayón Bernardo y Serapio Matesanz Palomero, por homicidio y lesiones.

Cabezas de familia

Table listing names and locations for the Cuéllar party, including José Torrego Sanz, Basilio Arévalo Alonso, Leon Bermejo Fernanz, etc.

Capacidades

Table listing names and locations for the Cuéllar party, including Bernabé Escorial Herrero, Juan Sombrero Nuñez, Prudencio Gonzalez Olmos, etc.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Table listing names and locations for the Cuéllar party, including Dámaso Barrio de Frutos, Tomás Fernandez Lotero, Pedro Cristobal Martin, etc.

Capacidades

Table listing names and locations for the Cuéllar party, including José Ramon Santiago Prieto, Agustín Ruiz Arévalo.

PARTIDO DE SEPÚLVEDA

Día 9 de Marzo.—Causa contra Fernando Vega Borreguero, Tomasa Pérez Giménez, José Vega Pérez, Miguel Alvarez Barbero y Felipa Molinero Justa, por robo.
Día 13 de Marzo.—Causa contra Valeriano Baeza Hidalgo, por falsedad.
Día 14 de Marzo.—Causa contra Eleuterio Merino Blanco y Paula Sanz y Sanz, por robo y homicidio.
Día 18 de Marzo.—Causa contra Tiburcio Poza Garcia, Dionisio Cuesta Valle, Blas Sanz de la Cruz, Pedro Rodrigo Valle y Juan Garcia Pérez, por falsedad.

Cabezas de familia

Table listing names and locations for the Sepúlveda party, including Angel Arroyo Quintana, Juan Alvaro Sanz.

Table listing names and locations for the Segovia party, including Andrés Estebaranz Sanz, Juan Alvaro Gomez, Vicente Sanz Casado, etc.

Capacidades

Table listing names and locations for the Segovia party, including Santos Gilarranz Casla, Juan Casla Perez, Vicente Garcia Huertas, etc.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Table listing names and locations for the Segovia party, including Sebastian Revilla Rapún, Mariano Inés Llorente, Dámaso Olmos Gomez, etc.

Capacidades

Table listing names and locations for the Segovia party, including Mariano Larios Cibatti, Felipe de Frutos Revilla.

PARTIDO DE RIAZA

Día 27 de Marzo.—Causa contra José Montes Blas, por robo.
Día 28 de Marzo.—Causa contra Feliciano Garcia Cuesta, por robo.
Día 29 de Marzo.—Causa contra Enrique Bermúdez y Bermúdez, por homicidio.

Cabezas de familia

Table listing names and locations for the Riaza party, including Felipe Arranz Esteban, Felipe Cubillo Pilota, Santiago Marinas Yagüe, etc.

Capacidades

Table listing names and locations for the Riaza party, including Juan Cerezo Muñoz, Juan Bravo Barrio, Leonardo Sanz Gutierrez, etc.



Pablo Gonzalez Garcia.....	Cedillo de la Torre.
José Martin Moreno.....	Ribota.
Mariano Sanz Hernando.....	Maderuelo.
Filomeno Garcia Fernandez.....	Moral.

### Supernumerarios.—Cabezas de familia

Vicente Alcon Porcat.....	Segovia.
Mariano Casado Alonso.....	Idem.
Juan Dieguez Arribas.....	Idem.
Cirilo de Santos Sanz.....	Idem.

### Capacidades

Ildefonso Moreno Velasco.....	Segovia.
Santiago Badillo Rodrigo.....	Idem.

### PARTIDO DE SEGOVIA

Día 3 de Abril.—Causa contra Felipe Garcia Herrero, por robo y homicidio.  
Día 7 de Abril.—Causa contra Jesús Saez Sobrino, por abusos deshonestos.  
Día 12 de Abril.—Causa contra Anastasio Perela Robredo, por falsedad.

### Cabezas de familia

Cirilo Cardiel Guedan.....	Escobar.
Anselmo Carrasco Bermejo.....	Madrona.
Doroteo Cerezo Gomez.....	Sauquillo.
Isidoro Arribas Martin.....	Turégano.
Faustino Gimeno Gimeno.....	Torreiglesias.
Francisco Frutos Herrero.....	Espirdo.
Martin Campo Garcia.....	Navas de San Antonio.
Luis Ayuso Berrocal.....	Pelayos.
Luis Benito Bernabé.....	Segovia.
Nicolás Ayuso Borregon.....	Garcillán.
Victor Fuentes Yubero.....	Escalona.
Ramon Piñuela Miguel.....	Otero de Herreros.
Alejandro Andrés Martin.....	Zamarramala.
Leandro Andrés del Real.....	Valverde.
Dámaso Barrio de Frutos.....	Segovia.
Julian Llorente Llorente.....	Madrona.
Tomás Fernandez Lotero.....	Segovia.
Julian Herrero Herrero.....	Aldea del Rey.
Victor Garrido Fuentes.....	Cantimpalos.
Leandro Herrero Anton.....	Zarzuela del Monte.

### Capacidades

Casiano Andrés Herrero.....	Espirdo.
Francisco Adrados Garcia.....	Veganzones.
Estanislao Barroso Arribas.....	Calabazas.
Quintín Barrero Perez.....	Espinar.
Mariano Larios Delgado.....	Segovia.
Justo Morales Rodriguez.....	Idem.
Fabian Martin Merino.....	Escalona.
Antonio Domingo Matesanz.....	Sauquillo.
Mariano Larios Gibatti.....	Segovia.
Julian Molinera Mateos.....	Tabanera la Luenga.
José Sanz Martin.....	Sotosalvos.
Justo Perez Nogales.....	Ortigosa del Monte.
Andrés Cristóbal Peña.....	Segovia.
Frutos San Juan Bravo.....	Navas de San Antonio.
Salvador Robledo Martin.....	La Cuesta.
Salustiano Velasco Revenga.....	Collado Hermoso.

### Supernumerarios.—Cabezas de familia

Julio Duque Berzal.....	Segovia.
Eduardo Monedero Calle.....	Idem.
Valentin Velasco Martin.....	Idem.
Eugenio Nonide Migueláñez.....	Idem.

### Capacidades

Crispulo Adeva Benito.....	Segovia.
Tomás Encinas Martin.....	Idem.

### PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA

Día 25 de Abril.—Causa contra Román Sanz Bernal, Clemente Luquero Rodriguez, Pablo Gutiérrez Lozano, Valentin de Nicolás Velázquez y Micaela Barbero de Nicolás, por homicidio.

### Cabezas de familia

Pablo Casado Dominguez.....	Balisa.
Felipe Casado Gil.....	Fuente de Santa Cruz.
Tomás Manso Bartolomé.....	Miguel Ibáñez.
Francisco Sastre Garcia.....	Villoslada.
Emilio Otero Muñoz.....	Donhierro.
Valeriano Nicolás Gozalo.....	Migueláñez.
Pedro Perez Anton.....	Hoyuelos.
Andrés Gomez Benito.....	Armuña.
Esteban Perez Sastre.....	Ochando.
Juan Marugán Piquero.....	Nava de la Asunción.

Vicente Herranz Redondo.....	Nieva.
Román Aguado Aguado.....	Tabladillo.
Hilario Blanco Garcia.....	Nava de la Asunción.
Anastasio Aragón Sanz.....	Bernardos.
Benito Chamorro Vela.....	Domingo Garcia.
Gabriel Redondo Araujo.....	Balisa.
Matias Hernandez Arribas.....	Ortigosa de Pestaño.
Leopoldo Garcia Gomez.....	Moraleja de Coca.
Rafael Marugán Migueláñez.....	Santa Maria de Nieva.
Santos Garcia Gomez.....	Fuente de Santa Cruz.

### Capacidades

Juan del Pozo Vela.....	Bernardos.
Francisco Callejo Izquierdo.....	Tolocirio.
Juan Benito Marugán.....	Paradinas.
Pedro Gozalo Galán.....	Migueláñez.
Nicasio Martin Garcia.....	Aldehuela del Codonal.
Santiago Cubero Villoslada.....	Fuente de Santa Cruz.
Galo Martin Galindo.....	Coca.
Gregorio Jorge Garcia.....	Marugán.
Vidal Miranda Perez.....	Villeguillo.
Bruno Gila Martin.....	Ochando.
Andrés Hernandez Arribas.....	Tabladillo.
Anselmo Gomez Manso.....	Armuña.
Pedro Garcia Gozalo.....	Paradinas.
Gregorio Sanz Rojo.....	Nieva.
Pedro Sastre Marugán.....	Marugán.
Francisco Arévalo Rincón.....	Migueláñez.

### Supernumerarios.—Cabezas de familia

Andrés Lopez Gonzalez.....	Segovia.
Santiago Cuenca Roa.....	Idem.
Francisco Dominguez Diaz.....	Idem.
Eulogio Campos Ortega.....	Idem.

### Capacidades

Crispulo Adeva Benito.....	Segovia.
Paulino Gomez del Pozo.....	Idem.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, expido la presente que firmo en Segovia á veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuatro.—  
Florentino González.—V.º B.º: El Presidente, José María de Uribe.

Núm. 9

Juzgado municipal de Valdevacas de Montejo.

Don Eusebio del Cura, Juez municipal de Valdevacas de Montejo.

Hago saber: Que para pago de principal costas y demás gastos, en el juicio verbal civil que se tramita en este Juzgado, á instancia de D. Maximiano Bravo, mayor de edad, estado casado, de profesión Médico, y vecino en el pueblo de Villaverde de Montejo, contra Gregorio Sanz Montes, casado, mayor de edad, profesión jornalero, y vecino de Valdevacas de Montejo, se anuncia la subasta de tres cuartas partes de la casa que le fueron embargadas al Gregorio, sita en este pueblo, calle de la Plaza; en la cual tiene otra cuarta parte Luisa Sanz Maderuelo, vecina de Valdevárnés; y linda toda ella: frente, calle pública; izquierda, Wenceslao del Cura; espalda, á idem, y derecha, Casa de Ayuntamiento; valorada toda en doscientas veinticinco pesetas; cuyas tres partes no responden más que de cien pesetas de principal y veinticinco para costas causadas y que se causen.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo el tipo de su tasación, el día veintiocho de Enero próximo y hora de las nueve de su mañana.

La persona que desee interesarse en el remate, consignará sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento; siendo admisible la postura que cubra las dos terceras partes del avalúo, y será de cuenta del rematante la adquisición de título por carecer de ello.

Dado en Valdevacas de Montejo á treinta de Diciembre de mil novecientos cuatro.—El Juez, Eusebio del Cura.

### LA ELECTRICISTA SEGOVIANA.

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su sesión del 20 de Diciembre anterior, ha acordado que el día 29

de Enero próximo á las diez de su mañana, se celebre en las oficinas de esta Sociedad, calle de Melitón Martín, números 13 y 15, la Junta general ordinaria que determina el artículo 26 de los Estatutos.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Accionistas á quienes se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los referidos Estatutos.

Segovia 4 de Enero de 1905.—  
El Director Gerente, A. Carsi.

### Aviso á los Paradistas

Se venden en Campo de San Pedro, partido de Riaza, dos garañones de pura raza, de edad de tres años á Marzo, de pelo negro el uno y cárdeno oscuro el otro, de alzada de siete cuartas y de tres á cuatro dedos el primero, y el segundo de cuatro á cinco dedos; ambos reúnen inmejorables condiciones para sementales por sus formas y raza.

Para tratar, con sus dueños, D. Santiago y D. Marcos Martín.

IMPRESA PROVINCIAL